



Dpto. de Personal
Centro Hospitalario del Norte
"Gustavo Saint Bois"



Se convoca a aspirantes en desempeñar funciones de

MEDICO HEMOTERAPEUTA

en el CENTRO HOSPITALARIO DEL NORTE "G. SAINT BOIS" en el régimen establecido por el Artículo 410 de la Ley N° 16.170 del 28 de diciembre de 1990.

La selección se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes.

Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Personal en el horario de 9:00 a 15:30 hrs de lunes a viernes, por consultas 23.22.80.80 int. 104 desde el día **25/04/11** hasta el **06/05/11**:

Requisitos: Tener hasta 49 años de edad.
Ser ciudadano/a natural o legal.

Título de Médico Hemoterapeuta expedido por la UDELAR, registrado y habilitado por MSP o Título de Médico General en iguales condiciones que hayan cursado el último año de la Residencia o el Post Grado de Hemoterapia

Inscripción : Presentar original y copia de:
Cédula de identidad y Credencial Cívica
Título habilitante
Curriculum Vitae con documentación probatoria.

Se valorará: Experiencia documentada mínima de 2 (dos) años

La integración del tribunal y actuación del tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los art. 7°, 8° y 9° del Decreto No. 197/006 de la fecha 22 de junio de 2006.-

Artículo 410 de la Ley 16.170: "Los Directores de las Unidades Ejecutoras del programa 002 "Prestación Integral de Servicios de Salud" dependientes de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E), cuando se produzca una vacancia temporaria o permanente que afecte la normalidad del servicio, podrán contratar, por un plazo máximo de ciento ochenta días, directamente en forma interina y transitoria, personal para cubrir el mismo hasta que la vacancia haya sido subsanada o no se vea afectada la normalidad de dicho servicio."...

Montevideo, marzo de 2011

Directora

Part. NORIS MENOTTI
Directora General
del Norte